

Declaración de Cartagena de Indias

Declaración final de los décimos Encuentros del Mont-Blanc

La economía social y solidaria, soluciones locales a internacionales en un mundo cambiante

Nosotros líderes, empresarios y actores de la economía social y solidaria (ESS), nos reunimos en Cartagena de Indias, Colombia, los días **18 y 19 de octubre de 2022** con representantes de instituciones y gobiernos de diferentes continentes para participar de la **décima edición de los Encuentros del Mont-Blanc** con el fin de analizar juntos los desafíos sociales, ambientales y sociales más importantes y urgentes que enfrentan las poblaciones en nuestro mundo cambiante, y desarrollar juntos cursos de acción para intensificar y ampliar la contribución que la ESS puede aportar para su resolución.

Nos enfrentamos hoy a una paradoja histórica. Por primera vez, la humanidad tiene la riqueza, el conocimiento, las tecnologías y las instituciones para erradicar el hambre y la pobreza y garantizar que todos los seres humanos, en todas partes, vivan una vida digna y saludable. Sin embargo, nunca en la historia una generación ha estado tan en peligro como los dos mil millones de jóvenes menores de 14 años, por y con los cuales debemos construir un futuro mejor. Su futuro está en peligro por la violencia del orden económico y financiero de las crecientes convulsiones climáticas debidas a la actividad humana, el agotamiento de los suelos y de los recursos naturales, la contaminación del aire y de los océanos, así como por el aumento de las desigualdades que han alcanzado un nivel sin precedentes desde más de cien años. No es normal que en el siglo XXI 2.200 millones de personas no puedan lavarse las manos ; mil millones de personas no tengan acceso a la electricidad, 800 millones no tengan baño ni fuente de agua potable, y que en 2022 el hambre y la pobreza maten más gente que las guerras y las pandemias ; que incluso en los países más ricos sigue habiendo fuertes precariedad y malestar social.

Partiendo de estas constataciones:

- **Estamos decididos a dar un nuevo paso** para incrementar las prácticas económicas, sociales y ambientales que antepone a las personas y la naturaleza a la monopolización de los recursos y la búsqueda de ganancias ; para incrementar estas prácticas que se basan en los principios de cooperación voluntaria y ayuda mutua, gobernanza democrática y participativa, autonomía y independencia ; hacer incrementar estas prácticas y principios trabajando en el impulso colectivo ya iniciado de un proyecto global para cambiar de escala a la economía social y solidaria, es decir, cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, organizaciones de empresas, grupos de autoayuda y otras entidades que operan de acuerdo con sus valores y principios;
- **Somos conscientes que nuestras ambiciones** requieren, con el fin de hacer ocurrir este cambio de escala, de no reducir la ESS en algunas funciones o algunos sectores, y de darse los medios, incluyendo financieros; si los marcos y dispositivos específicos son necesarios, no son suficientes y debemos movilizar los marcos de derecho común o cambiarlos si necesario.
- **Respaldamos los objetivos de desarrollo sostenible (ODD) de la Agenda 2030** adoptada por todos los gobiernos en septiembre de 2015 y hacemos un llamado a los ciudadanos y líderes políticos de todos los países para que los conviertan en una prioridad absoluta, acelerar y profundizar su despliegue y su implementación. Los estados deben movilizar para la obtención de un convenio internacional que les garantice la capacidad de legislar y reglamentar en función de su autonomía y

seguridad agroalimentaria. Promovemos nuestros valores tales como la solidaridad, la democracia y la lucratividad limitada como valores claves a alcanzar para construir un futuro más justo, más sostenible y más inclusivo.

- **Promovemos nuestros valores** como la solidaridad, la democracia, la propiedad colectiva y la beneficios limitados como valores clave para lograr un futuro más justo, sostenible e inclusivo.
- **Invitamos a las autoridades públicas** nacionales, regionales y locales de todo el mundo a considerar los actores de la ESS como aliados para resolver en corresponsabilidad los desafíos societales enfrentados por los territorios y naciones y establecer en cooperación los marcos legislativos, financieros y medidas políticas capaces de apoyar estas dinámicas al servicio de la sociedad, contribuyendo así al fortalecimiento de los bienes públicos y comunes.
- **Apoyamos los esfuerzos** del Grupo de Trabajo Interagencias de la ONU sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y todas las iniciativas que conduzcan a la resolución de un texto a favor de la ESS en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Invitamos los actores y redes de la ESS del mundo** entero a movilizar sus miembros para que sus gobiernos respectivos apoyen y logran la adopción de esta resolución de la ONU, para beneficiar de un marco común de reconocimiento y acción.
- **Acogemos con satisfacción:**
 - la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT de una resolución sobre la contribución de la ESS a la promoción del trabajo decente; la recomendación de la OCDE sobre economía social y solidaria e innovación social adoptada en junio de 2022;
 - la publicación en diciembre de 2021 por parte de la Comisión Europea de un plan de acción europeo a favor de la economía social,
 - la adopción de legislación por parte de un número creciente de Estados^[1]

A través de la **Coalición Internacional de la ESS**, liderada recientemente por ESS Foro Internacional, la movilización de las redes, organizaciones y empresas de la ESS, estamos apoyando las reflexiones encaminadas a implementar y concretar estos compromisos internacionales.

Hacemos hincapié en **la necesidad de involucrar a las personas y organizaciones en el campo**, en todos los niveles de gobernanza, para tener plenamente en cuenta las necesidades y las capacidades de cada comunidad, respetar las identidades, tener en cuenta la pluralidad de escalas de ESS, de crear sinergias positivas y estrategias coordinadas e inventar las respuestas tecnológicas y sociales que demandan los desafíos de nuestro tiempo.

En referencia a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (ODD), pero también convencidos de que **la emergencia de la economía social y solidaria no puede lograrse sin un cambio de paradigma político, económico, social, cultural y educativo**, hemos estructurado nuestras reflexiones en torno a 10 temas para los que se pueden implementar acciones para afirmar el lugar de la ESS en ámbitos esenciales para la sociedad de mañana:

- La educación y el aprendizaje permanente,
- La integración de la perspectiva de género,
- Mejorar el método de producción sostenible, distribución y consumo de alimentos.
- La protección de los bienes públicos y comunes
- El uso de herramientas digitales, en una forma humana, sostenible y ética
- Prácticas de producción y de consumo que contribuyen a la lucha contra los cambios climáticos

- Un sistema financiero más estable, resiliente y democrático
- Mejorar la calidad y cantidad de puestos de trabajo.
- Acceso a una vivienda digna
- Acceso a atención médica de calidad.
- La adopción de políticas públicas más efectivas, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional.

Somos conscientes de que estas áreas cubren sólo una parte de una vasta empresa.

Más de mil millones de personas se benefician actualmente de los servicios prestados por entidades que forman parte del movimiento de la ESS. Estamos listos en incrementar el número y la calidad de los servicios que les brinda la ESS, así como el número de beneficiarios. Se trata tanto de expandir la justicia social como de volver al camino de la sostenibilidad ambiental. ¡Hacer crecer la ESS significa ayudar a garantizar un futuro para los 3.200 millones de jóvenes menores de 24 años!

Todo el mundo tiene un papel que desempeñar, por ESS Forum International, organizador de estos Encuentros, está decidido a lado de los líderes, empresarios y actores de la economía social y solidaria (ESS), las instituciones públicas nacionales, regionales, locales y las instituciones internacionales, y a lado de las mujeres y de los hombres, a hacer su parte en los esfuerzos a emprender y ajustar sus propias prácticas. Somos determinados a fortalecer nuestra capacidad de influencia para facilitar el nacimiento de nuevos proyectos aglutinadores, contribuir a el advenimiento de la producción, el intercambio y la consideración de las necesidades conducentes a una vida mejor sin dejar a nadie al margen del camino.

En Cartagena de los Indias, se escribe un nuevo capítulo de nuestros Encuentros, sabemos que están con nosotros y nosotras, les invitamos a juntar nuestra red, el Foro Internacional de la ESS y en consecuencia, la Coalición internacional con el fin de hacer vivir nuestras ambiciones colectivas en todos los continentes.

Cartagena de Indias, 19 de octubre de 2022

[1] Desde la década de 2000, ha habido 23 adopciones de leyes de ESS. En cuanto al tipo de legislación, la mayoría de los textos legales son leyes mientras dos son decretos (Bélgica y Honduras).

En cuanto al nivel de legislación, la gran mayoría (17 de 23) son leyes de aplicación nacional, mientras que las seis restantes son leyes subnacionales (Italia, Bélgica, Canadá, Brasil y Argentina).